



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

*mejor
educación
mejores
peruanos*

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

San Borja, 28 de marzo del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 040 - 2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-AGEBRE

Señor (a)

Director(a) de la IIEE de Jornada Escolar Completa de la jurisdicción de la UGEL 07.

Presente. -

ASUNTO : Recomendaciones para las IIEE que implementan el Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa en el marco del retorno a la presencialidad.

REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU
c) Resolución Ministerial N° 108-2022-MINEDU
d) MM. N°0085-2022-MINEDUNMGI-DRELM-DIR
SINAD N° 23140 – 2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, asimismo, comunicarle que, en atención al asunto y documentos de la referencia, la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, envía recomendaciones para la implementación del Modelo JEC a fin de que sea considerada por su IIEE, de acuerdo a las necesidades y contexto donde se desarrolla.

Asimismo, se adjunta el Anexo 01 del informe N° 0524-2022-MINEDU-VMGPDIGEBR-DES a fin de que pueda ser difundido en su IIEE en el marco del retorno a la presencialidad.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

MG. RENEE IVANCOVICH GAMERO
Jefa (e) del área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

ANEXO 1**Sugerencias para las IIEE que implementan el Modelo de
Servicio Educativo Jornada Escolar Completa en el marco
del retorno a la presencialidad.****1. Sobre la calendarización 2022**

De acuerdo al numeral 7.1 de la RM N° 531-2021, de fecha 23 de diciembre de 2021 se indica que, se dispone las fechas del calendario escolar del año 2022, compuesto por treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión, considerando el siguiente detalle:

a) Calendarización que toma en cuenta como fecha de inicio el 14 de marzo:

CALENDARIO ESCOLAR 2022		
BLOQUES	DURACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FIN
Primer bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	01 de marzo a 11 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	14 de marzo a 13 de mayo
Segundo bloque de semanas de gestión	Una (01) semana	16 de mayo a 20 de mayo
Segundo bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	23 de mayo a 22 de Julio
Tercer bloque de semana de gestión	Dos (2) semanas	25 de julio a 5 de agosto
Tercer bloque de semana lectiva	Nueve (9) semanas	8 de agosto a 7 de octubre
Cuarto bloque de semana de gestión	Una (01) semana	10 de octubre a 14 de octubre
Cuarto bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	17 de octubre a 16 de diciembre
Quinto bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	19 de diciembre a 30 de diciembre

b) Calendarización tomando en cuenta el inicio el 21 de marzo:

Asimismo, en la RM N° 048-2022 MINEDU, de fecha 20 de enero de 2022, se señala: el calendario escolar 2022 y las semanas de gestión podrán ser modificadas por las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, en el ámbito de sus competencias, siempre que se cumpla con el número mínimo de semanas lectivas; es decir treinta y seis (36) semanas.

En ese sentido, se sugiere lo siguiente:

CALENDARIO ESCOLAR 2022		
BLOQUES	DURACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FIN
Primer bloque de semanas de gestión	Tres (03) semanas	01 de marzo a 18 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	21 de marzo a 20 de mayo
Segundo bloque de semanas de gestión	Una (01) semana	23 de mayo a 27 de mayo
Segundo bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	30 de mayo a 29 de Julio
Tercer bloque de semana de gestión	Una (01) semana	01 de agosto a 05 de agosto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tercer bloque de semana lectiva	Nueve (09) semanas	08 de agosto a 07 de octubre
Cuarto bloque de semana de gestión	Una (01) semana	10 de octubre a 14 de octubre
Cuarto bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	17 de octubre a 16 de diciembre
Quinto bloque de semanas de gestión	Dos (02) semanas	19 de diciembre a 30 de diciembre

a) Calendarización tomando en cuenta el inicio el 28 de marzo:

Si por las condiciones de operatividad de la IIEE la comunidad educativa decide que el inicio de las clases se dé el 28 de marzo, podrán tomar en referencia la siguiente organización:

CALENDARIO ESCOLAR 2022		
BLOQUES	DURACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FIN
Primer bloque de semanas de gestión	Cuatro (04) semanas	01 de marzo a 25 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	28 de marzo a 27 de mayo
Segundo bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	30 de mayo a 29 de julio
Segundo bloque de semana de gestión	Una (01) semana	01 de agosto a 05 de agosto
Tercer bloque de semana lectiva	Nueve (09) semanas	8 de agosto a 07 de octubre
Tercer bloque de semana de gestión	Una (01) semana	10 de octubre a 14 de octubre
Cuarto bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	17 de octubre a 16 de diciembre
Cuarto bloque de semanas de gestión	Dos (02) semanas	19 de diciembre a 30 de diciembre

En todos los casos es necesario garantizar el cumplimiento de las 36 semanas lectivas.

2. Sobre el horario escolar en el marco de la implementación de procesos de Enseñanza-Aprendizaje Híbridos

Con respecto a los horarios de clases, en la RM N° 108-2022 MINEDU se enfatiza que:

"(...) los quioscos, las cafeterías y los comedores escolares se mantendrán cerrados y sin brindar servicios durante la emergencia sanitaria."

*De acuerdo con la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma" en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, el Comité de alimentación Escolar (CAE) tiene a su cargo la distribución del servicio alimentario dentro del servicio educativo. En el contexto de la COVID-19, el CAE organiza, con las familias o los comités de aula, **la entrega de los alimentos sin preparar a las familias de niñas, niños y adolescentes que son estudiantes usuarios del programa en la institución o el programa educativo, para ser preparados o consumidos en el hogar** (modalidad "productos")."*

En tal sentido, al considerar que en las IIEE JEC la jornada escolar tiene una extensión de 9 horas pedagógicas y que las horas pedagógicas tienen una duración de 45 minutos, en el marco de los procesos de enseñanza-aprendizaje híbrido, se sugiere, a manera de ejemplo, lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cuadro 1: Sugerencia de Horario escolar de estudiantes

Grado: 5to A

Quinto Grado - sección A					
Duración	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 a 08:45	Experiencia de Aprendizaje del área de MATEMÁTICA	Experiencia de Aprendizaje del área de INGLES	Experiencia de Aprendizaje del área de MATEMÁTICA	Experiencia de Aprendizaje del área de COMUNICACION	Experiencia de Aprendizaje del área de C Y T
08:45 a 09:30					
09:30 a 10:15	Desarrollo de la TUTORÍA GRUPAL	Experiencia de Aprendizaje del área de RELIGION	Experiencia de Aprendizaje del área de COMUNICACION	Experiencia de Aprendizaje del área de E P T	Experiencia de Aprendizaje del área DPCC
10:15 a 11.00					
11.00 a 11.30	DESCANSO				
11.30 a 12.15	Experiencia de Aprendizaje del área de E P T	Experiencia de Aprendizaje del área DPCC	Experiencia de Aprendizaje del área de C Y T	Experiencia de Aprendizaje del área de ARTE Y CULTURA	Experiencia de Aprendizaje del área de EDUCACION FÍSICA
12:15 a 13.00		Experiencia de Aprendizaje del área de INGLES			
13:00 a 13:45					
*Considerando las necesidades, oportunidades y características de la institución educativa, el equipo directivo y docente puede implementar Experiencias de Aprendizajes con un enfoque interdisciplinar y utilizar los diferentes espacios de aprendizajes (biblioteca, laboratorio, jardín, patio, salón, fónico y otros).					
RETORNO A SUS DOMICILIOS					
Bloque a Distancia En caso el docente a Distancia retroalimentar desarrollo	Experiencia de Aprendizaje del área de CIENCIAS SOCIALES	Experiencia de Aprendizaje del área de MATEMÁTICA	Experiencia de Aprendizaje del área de COMUNICACION	Experiencia de Aprendizaje del área de CIENCIAS SOCIALES	Experiencia de Aprendizaje del área de INGLES
			"HORA LITERARIA"		

videos, desarrollo del Cuaderno de Trabajo, lectura de libros de textos, indagación de información, elaboración de evidencias y otros).

Corresponde al equipo directivo, en el marco del liderazgo pedagógico, acompañar a los docentes en el desarrollo de las actividades educativas en la modalidad presencial y a distancia.

Para determinar el horario de inicio de las sesiones a distancia se tomará en cuenta el tiempo de traslado de los estudiantes a su domicilio, así como para el consumo de alimentos.

Cuadro 2: Sugerencia de Carga horaria docente

Docente: Juan Pérez Aliaga			
Nivel	Secundaria	Área	Comunicación
Secciones a cargo	Comunicación	1 "A" y "B"	12 horas
	Comunicación	5to "A" y "B"	12 horas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Trabajo colegiado			02 horas
Trabajo colegiado de Tutoría			01 horas
Atención a estudiantes			02 horas
Preparación de material educativo			03 horas
Total			32 horas

Área Comunicación					
Duración	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 a 08:45	COMUNICACIÓN 5" B"		COMUNICACIÓN 1 "B"	COMUNICACIÓN 5 "A"	COMUNICACIÓN 1 "A"
08:45 a 09:30		PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE			
09:30 a 10:15	COMUNICACIÓN 1 "B"		COMUNICACIÓN 5 "A"		
10:15 a 11.00					
11.00 a 11.30	DESCANSO				
11.30 a 12.15		COMUNICACIÓN 5" B"		COMUNICACIÓN 1 "A"	TRABAJO COLEGIADO CURRICULAR
12:15 a 13.00					
13:00 a 13:45			TRABAJO COLEGIADO TUTORIA		
SESIONES A DISTANCIA					
Bloque A Distancia hora 1	COMUNICACIÓN 1 "A"	COMUNICACIÓN 5 "A"	COMUNICACIÓN 5 "A"	COMUNICACIÓN 1 "B"	*ATENCIÓN A ESTUDIANTES
Bloque A Distancia hora 2	"HORA LITERARIA" 1 "A"	"HORA LITERARIA" 5 "B"	"LA HORA LITERARIA" 5 "A"	"HORA LITERARIA" 1 "B"	

Es importante tomar en cuenta que la carga horaria del docente puede variar para la ejecución de sesiones de 25 a 26 horas, en ese caso se modifica el tiempo para realizar las otras actividades de acuerdo a la RVM N°326-2019-MINEDU.

*Las dos (02) horas de **atención al estudiante** podrán brindarse al finalizar la jornada del estudiante, bajo la modalidad presencial o a distancia, priorizando a los que presentan mayores dificultades, previa coordinación con los estudiantes y sus familias y comunicando al equipo directivo el cronograma de atención.

3. Sobre las contrataciones CAS, para las IIEE JEC.

En el marco del Techo presupuestal establecido Mediante el numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación (MINEDU) a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas a su cargo, en cuyo literal a) se encuentra la implementación de la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

jornada escolar completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundaria de Educación Básica Regular, en ese marco para el presente año se han priorizado los siguientes perfiles:

- ✓ Psicólogo, que junto al equipo TOE de la IE implementan acciones de atención socioemocional dirigido a los estudiantes y familia, a fin de garantizar su bienestar integral, así como su permanencia y conclusión oportuna. Cumple una jornada semanal máxima de 48 horas.
- ✓ Coordinador de innovación y soporte tecnológico, quien conjuntamente con el equipo directivo promueve la integración de las TIC a las experiencias de aprendizaje (EdA) que atienden las necesidades y demandas de los estudiantes. Cumple una jornada semanal máxima de 48 horas.
- ✓ Personal de vigilancia, encargado de cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa, cumple una jornada semanal máxima de 48 horas.
- ✓ Personal de mantenimiento asignado a las IIEE JEC que no cuentan con el personal para la limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos, cumple una jornada semanal máxima de 48 horas.